



DECRETO ALCALDICIO N° 174 /
MODIFICA D.A. N° 086 DE FECHA 10.01.2018.
REQUINOA, **18 ENE 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 086 de fecha 10.01.2018 que **AUTORIZASE** giro de fondos por un monto total de \$ 60.000.- pesos mensuales, para la cancelación de movilización a alumnas y alumnos que realicen práctica profesional en las diferentes unidades de la Municipalidad de Requinoa durante el año 2018, los que serán solicitados por el directivo que corresponda, y quedaran sujetos a rendición documentada.

El Memo N° 30 de fecha 17.01.2018 de Dirección Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 086 de fecha 10.01.2018, en atención a aporte de fondo para alumnos en práctica.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 086 de fecha 10.01.2018 en lo siguiente:

Debe decir : **AUTORIZASE**, aporte por un monto de \$60.000.- pesos mensuales, para alumnas y alumnos que realicen práctica profesional en las diferentes unidades de la municipalidad de Requinoa durante el año 2018, los que serán solicitados por el jefe directo de la unidad, acompañado de un informe de labores y copia de decreto administrativo que autoriza práctica profesional que corresponda.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.21.03.007, "Alumnos en Práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Finanzas (1)

RRHH (1)